

VISTO:

El artículo 27 inciso 4 del Decreto-Ley 6769/58 -Ley Orgánica De Las Municipalidades- que establece que corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar la imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos,

CONSIDERANDO:

Que el día 22 de febrero del corriente año se cumplieron 12 años de la masacre de Once.

Que dicha masacre fue un evento lamentable y evitable producido por la corrupción del entonces Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación Argentina, Julio De Vido, condenado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal 4, en la causa N 2405, a cinco años y ocho meses de prisión e inhabilitación especial perpetua por el delito de administración fraudulenta.

Que Julio de Vido fue ministro desde el año 2003 hasta el año 2015, en las presidencias de Nestor Kirchner y de Cristina Fernandez de Kirchner.

Que desde el año 2003 Nestor Kirchner usó al transporte como una fenomenal caja para financiar la política y los políticos.

Que al día de hoy el túnel ubicado en RP 197 1640, B1646FYN Gran Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, que pasa por debajo del ferrocarril Bartolomé Mitre en el límite entre los partidos de San Fernando y Tigre posee el nombre de Nestor Carlos Kirchner.

Que resulta una provocación para las víctimas de la masacre de Once que el túnel del ferrocarril posea el nombre Nestor Kirchner, considerando la corrupción de su administración probada en la justicia con la condena a sus funcionarios responsables del mantenimiento de las unidades de ferrocarriles.

Que renombrar el túnel con una leyenda que recuerde y honre a las víctimas es una manera de mantenerlos en la memoria colectiva de los vecinos de Tigre.

Que a su vez, se trata de un símbolo de justicia, que repudia todo lo nefasto de la corrupción en la administración pública y contribuye a evitar que hechos como este vuelvan a suceder.

Por lo expuesto, el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio, propone el siguiente;

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Impóngase el “*Víctimas de Once*” al túnel ubicado en RN 197 1640, B1646FYN Gran Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, que pasa por debajo del ferrocarril Bartolomé Mitre en el límite entre los partidos de San Fernando y Tigre que actualmente lleva el nombre de “Nestor Carlos Kirchner”.

Artículo 2º.- Deròguese la Ordenanza N° 3179/11 sancionada el 24 de mayo de 2011 por el HCD de Tigre.

Artículo 3º.- De forma.

Bloque Concejales Juntos por el Cambio, 27 de febrero de 2024.